

Resolución Ministerial

Lima, 20 de septiembre de 2002
CONSIDERANDO:

541-2002 MTC/15.02

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Alto Funcionario del Perú en APEC, ha hecho de conocimiento del MTC la realización de la XXI Reunión del Grupo de Trabajo de Transportes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico –APEC, que se llevará a cabo en la ciudad de Brisbayne, Australia, durante los días 23 al 26 de setiembre de 2002;

Que, la integración del Perú en APEC como potencial centro de distribución y vía de interconexión de los países de América del Sur con las Economías de Asia Pacífico, requiere de la participación y promoción activa, especialmente en lo referido a los servicios de transporte como elemento de vinculación, facilitación y apoyo del intercambio comercial entre ambas regiones;

Que, es conveniente consolidar la participación del Perú en el APEC, en este caso del Sector Transportes, como continuación de la III Reunión de Ministros de Transportes celebrada en Lima en el mes de mayo del presente año, en la que nuestro país asumió la responsabilidad de presidir el Comité Directivo de Desarrollo de Recursos Humanos del Grupo de Trabajo de Transportes del APEC (TPT-WG);

Que, entre los principales beneficios que se derivarían con la participación del Sector en la XXI Reunión a que se alude, cuentan la definición de las líneas de acción para la puesta en ejecución de los Acuerdos de Cooperación suscritos con Estados Unidos de América y el Canadá, conducción del Comité Directivo, así como consolidar la presencia de nuestro país en los grupos de expertos y proyectos de TPT-WG, los cuales incidirán en la política de transportes de cada una de las economías que conforman el APEC;

Que, es de interés del MTC mantener la dinámica de participación peruana en el APEC, considerando la trascendencia de los puntos que se tratarán en la Reunión convocada, por lo que resulta pertinente que asista a dicho evento el Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en calidad de punto de contacto del Perú ante el Grupo de Trabajo de Transportes del APEC, y para que presida la reunión del Comité Directivo de Desarrollo de Recursos Humanos del Grupo de Trabajo de Transportes;

Que, el inciso b) del literal 3.1 del Artículo 3º del Decreto de Urgencia N° 030-2002-PCM permite los viajes al exterior con cargo a recursos públicos cuando los



viajes tienen por finalidad efectuar acciones de promoción y/o negociación económica y comercial;

Que, de conformidad con la Ley N° 27791, Ley N° 27619, el Decreto de Urgencia N° 030-2002 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la ciudad de Brisbayne, Australia, durante los días 21 al 30 de septiembre de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

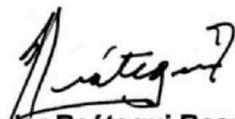
Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, son con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	US\$	2,857.42
- Viáticos	US\$	1,440.00
- Tarifa por Uso de Aeropuerto	US\$	25.00

Artículo 3°.- Dentro de los quince días calendario siguientes a la realización del viaje, el funcionario autorizado mediante el artículo 1°, presentará al Titular del Sector un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos en el evento al que asistirá.

Artículo 4°.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Javier Reátegui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

